



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Acepta Renuncia Poder
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco de Bogotá S.A
Ejecutado: Luis Guillermo Henao Diez
Radicado: 63001-31-03-003-2019-00328-00

Junio nueve (09) de dos mil veintitrés (2023)

El apoderado que venía representando los intereses de la entidad ejecutante ha remitido memorial en el que anuncia renunciar al poder a él conferido.

Revisada dicha pieza se estima que se ajusta a las previsiones del artículo 76 del C.G.P, en tanto remitió la comunicación a su poderdante haciéndole saber sobre su dimisión.

En consecuencia, se acepta la renuncia arribada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7d77ca3960c5fb7517cf8f7b06f54ea1bfc062b78f00692ef3698c905998c3f**

Documento generado en 08/06/2023 09:05:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>